

Cuenca ,12 abril de 2018

Señores

Accionistas de Encimacorp S.A.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías así como establecen los Estatutos de la Compañía es obligación del suscrito en calidad de administrador presentar el informe de labores de los resultados alcanzados al 31 de Diciembre del 2017.

DISPOSICIONES LEGALES.-

Dentro de este campo las obligaciones establecidas con lo que dispone las disposiciones tributarias se han cumplido oportunamente, situación que ha permitido para que dicho órgano de control no emitiera observaciones sobre las obligaciones que se mantiene con la entidad.

ASPECTO FINANCIERO.

La empresa durante el presente año ha desarrollado actividades que se encuentran dentro de sus objetivos generales. La empresa durante el presente año alcanza una posición económica que le permite consolidar como tal en el mercado.

Señores accionista me permito poner en consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio 2017, cualquier información adicional que requieran estoy dispuesto a entregarle, debiendo manifestar que todas las transacciones y operaciones realizadas se encuentra con la documentación de respaldo.

Atentamente.



Ing Pablo Rodas Zamora

GERENTE